

*Revisión Redir Comde. Martín Ferrer*



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2451, 2452, 2453 y 2454/1971 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Fernando Cardona Aragón; a los Contralmirantes de la Armada don Teodoro de Leste Cisneros y don José María de la Guardia y Oya y al Contralmirante Ingeniero de la Armada don Bernardo Llobregat González.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Fernando Cardona Aragón y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Teodoro de Leste Cisneros y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de

agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don José María de la Guardia y Oya y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante Ingeniero de la Armada don Bernardo Llobregat González y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA



## PERSONAL CIVIL

### Recompensas

Número 2450/1971 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Adolfo Ley Gracia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Ley Gracia,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 245, de 13-10-1971.)

## ORDENES

### Subsecretaría



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Complementos de destino

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 268), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se conceden los complementos que a continuación se especifican, a los siguientes funcionarios civiles de la Administración Militar al servicio de este Ministerio.

#### 1.—CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

1.1.—Complemento de destino por especial responsabilidad, artículo 3.º de la citada Orden. Factor 0,2.

Don Agustín Ortiz García, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, oficial contable.

Don Antonio del Pino Barrera, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, oficial contable.

Don Jesús Pousa Alvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, oficial contable.

Don Manuel Castro Longueira, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, oficial contable.

1.2.—Complemento de destino por especial preparación técnica, artículo 6.º de la citada Orden.

Don Jesús Pousa Alvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, oficial contable. Factor 0,2 (título de Profesor Mercantil).

Don Manuel Castro Longueira, del Parque y Maestranza de La Coruña, oficial contable. Factor 0,2 (título de Perito Mercantil).

#### 2.—CUERPO GENERAL AUXILIAR

2.1.—Complemento de destino por

especial preparación técnica, artículo 6.º de la citada Orden.

Doña Concepción Montalbán Barón, del Servicio Histórico Militar, taquímeanógrafa. Factor 0,2 (título de taquímeanografía).

Don Francisco Amat Amat, de los Servicios de Intendencia de Almería, auxiliar de Cálculo y/o Contabilidad. Factor 0,1 (título de Perito Mercantil).

Don Juan de Quintana Hidalgo, de los Servicios de Intendencia de Las Palmas, auxiliar de Cálculo y/o Contabilidad. Factor 0,1 (título de Bachiller Superior).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## PERSONAL CIVIL

### Recompensas

Queda sin efecto la Orden de fecha 26 de agosto de 1971 publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 196, por la que se concedía la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase a D. Adolfo Ley Gracia. Madrid, 14 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Estado Mayor Central del Ejército



## PERDIDA DE APTITUD PARACIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 c), de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (D. O. número 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento de Infantería D. Tomás Delgado Durán, con destino en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a quien le corresponde el porcentaje del 40 por ciento durante quince años, según determina el apartado 7 de la Orden circular

de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

### Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, causa baja a voluntad propia en dicho Centro de Enseñanza como alumno del segundo Curso de Ingenieros de Armamento y Construcción, el capitán de la Guardia Civil D. Santos Gómez Sáenz, quedando disponible en la plaza de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército, causa baja a voluntad propia en dicho Centro de Enseñanza como alumno del primer año del curso preparatorio, el teniente ayudante de ingeniero de Armamento y Construcción D. Tomás Muñoz Cantalapiedra, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

### Exámenes ordinarios del Tribunal de Idiomas del Ejército

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de julio de 1971 (D. O. nú-

mero 164), los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán, durante el presente mes de octubre, en la siguiente forma:

1.° FECHAS DE EXAMEN

Lunes, día 25

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de inglés.

Martes, día 26

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de francés-ruso.

Miércoles, día 27

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de alemán y árabe.

Jueves, día 28

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de portugués e italiano.

Viernes, día 29

Generales: todos los idiomas.

2.° La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marcedo, núm. 9) en las siguientes horas.

Generales, a las once horas.

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, a las 9,30 horas.

3.° Deberán presentarse a examen los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa que habiéndolo solicitado no reciban comunicación expresa de haberseles denegado.

4.° Las Autoridades regionales pasaportarán al personal comprendido en la presente Orden con la antelación suficiente para que efectúen su presentación en las fechas y horas que les correspondan.

Madrid, 13 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 7 de octubre de 1971, a los jefes de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

#### A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Morillo Flandes (1.872), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante en el empleo de coronel que corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Manuel García de Codes Delgado (1.874), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, disponible en la citada Región Militar y plaza de Sevilla.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 7 de octubre de 1971, al teniente coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente, don Juan Arenaga y Jacinto del Castillo (1.871-1), quedado en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Ceuta a la de Logroño en la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Donato Hormilleja Viguera (3.153), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización de traslado, pluses o dietas.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 28 de septiembre de 1971 falleció en la plaza de Barcelona el capitán auxiliar de Infantería D. Enrique Martín Blanco (1.221), que tenía su destino en la Se-

cretaría de Justicia de la citada Región Militar.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 15 de noviembre de 1971

Sargento primero D. José Hernández Arana, de la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias.

El día 30 de noviembre de 1971

Subteniente D. Juan Pérez Hidalgo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al em-

pleo de coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 7 de octubre 1971, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Juan Cabello Alcaraz (1.873), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación. Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 7 de octubre de 1971 (D. O. núm. 226), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona), el alférez de complemento de Infantería D. José Rojí Sánchez, de la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, debiendo efectuar la incorporación con urgencia. Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 2 de septiembre de 1971 (D. O. número 201), y en las condiciones que en la misma se determinan y por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia), el sargento eventual de complemento de Infantería D. Joaquín Oltra Oltra, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 2 de septiembre de 1971 (D. O. número 201), y en las condiciones que en la misma se determinan, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón, XXIV, Irún (Guipúzcoa), el sargento eventual de complemento de Infantería D. Pedro González Carranza, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### La Legión

#### Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de

La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, al sargento primero de dicha Escala D. José Sevilla Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando en la situación de disponible, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CASTAÑÓN DE MENA



### CABALLERÍA

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, se anuncia para que pueda ser solicitados por coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 8 de octubre de 1971, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería, Escala activa D. Miguel Escribano de la Torre (351), jefe de la Agrupación Logística núm. 1, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Por estar en destino de Varias Armas, no produce ascenso.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 10 de octubre de 1971, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», el comandante de Caballería (E. A.) D. José Clavijo Vidal (358), de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, que cesa en su actual destino y queda, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Por estar en destino de Varias Armas, no produce ascenso.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 27 de septiembre de 1971, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro Tous Benítez (467), del Alto Estado Mayor, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

La vacante que produce, no se da al ascenso, por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de Caballería, en situación de disponible don Sebastián Díez Rumayor, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Gregorio Ubeda Sebastián (375), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible a petición propia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en el C. I. R. núm. 7, anunciada de provisión normal por Orden de 8 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 207), se destina con carácter voluntario, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. E. M. don Jesús Salvador Esteban (1.299), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12. (Derecho preferente).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el sargento de Caballería don Angel Varela Castro (1.363), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en posesión del título de Instructor de Automovilismo, al cual le corresponde el Grupo «C», factor 0,1 a partir de 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Situaciones

De acuerdo con lo que determina el apartado 6.1 de la Instrucción general 168-160, del Estado Mayor Central del Ejército de fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Alonso Delgado, continuando en situación de disponible en dicha Región y plaza.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Pablo Herranz Yuste, presidente del Patronato del Alcázar de Segovia, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Hernández Rivera (2.348), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Vicente Melgar Torija, Gobernador militar de la plaza y provincia de Se-

govia, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Hernández Rivera (2.348), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 10 de octubre de 1971, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Pinto Hernández (319), de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**ADVERTENCIA.**—En la página 159 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a alférezes auxiliares de ayudantes de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material, especialidad de automóviles).



## INTENDENCIA

### Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Junta Central de Acuartelamiento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 140).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente

en la Dirección General de Acción Social (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), y para cubrir vacante de provisión normal, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia del Sahara, al Brigada de Intendencia D. José Toribio Ramos (469), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden tres trienios acumulables, a percibir desde 1 de junio de 1971, al brigada de Intendencia D. Francisco Cano Cano (533), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada.

Madrid, 5 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, existente en el Servicio Histórico Militar, con preferencia para los que se hayan distinguido notoriamente en trabajos históricos o publicaciones de

este carácter o que hayan cultivado tal clase de estudios, considerándose como mérito importante el poseer idiomas.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1468/66.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Distintivos

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 183), se concede el Distintivo de Permanencia en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

#### DISTINTIVO Y DOS BARRAS DORADAS

##### Guardias segundos

Teófilo Bellido Cordovilla, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Cándido Cerezo Cerezo, de la misma.

Epifanio Guadalajara Parra, de la misma.

Ruffino García Domínguez, de la misma.

Mariano González Hernández, de la misma.

Jullán de Frutos Bermejo, de la misma.

Adolfo García Ramos, de la misma.

Manuel Hernández Beida, de la misma.

Manuel López Carraseo, de la misma.

Plácido Lelva Delgado, de la misma.

Higinio Maroto Nieva, de la misma.

Marcellano Mayo Ferreras, de la misma.

Pablo Martín San Segundo, de la misma.

Eustaquio Martín Lumbrales, de la misma.

Antonio Rodríguez Álvarez, de la misma.

Juan Sánchez Peral, de la misma.

Jacinto Bernabé Guerra, de la misma.

Guillermo Brazales Ortega, de la misma.

Procopio Belinchón Bueno, de la misma.

Miguel Fernández Sáez, de la misma.

José Gallardo Mendoza, de la misma.

Severiano Gil González, de la misma.

José Guerrero Seda, de la misma.

Antonio Gutiérrez Preciado, de la misma.

Julián Martín García, de la misma.

Antonio Milla Rodrigo, de la misma.

Julián Pérez Gómez, de la misma.

Francisco Puertas Campoy, de la misma.

Eloy Ruiz Aranda, de la misma.

Fulgencio Ruiz Sánchez, de la misma.

León Fernández Gómez, de la Academia de Tráfico.

Luis Pérez Gómez, de la misma.

Joaquín Aylló García, del Subsector de Tráfico de Madrid.

José Moreno Rubio, del mismo.

Victoriano García González, del mismo.

Plácido Jiménez de Gregorio, del mismo.

José Juan Latorre, del mismo.

Manuel Rodríguez Diz, del mismo.

Pedro Cava Macías, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Ereneo Gil Perrino, del Subsector de Tráfico de Avila.

Justiniano Somoza Gil, del mismo.

Ramón Méndez Acín, del mismo.

Arturo Sánchez Cejuela, del mismo.

Julio Blázquez Hernando, del mismo.

José Lencero García, del mismo.

Jesús Pastor Peral, del mismo.

Florencio Garzón Morales, del mismo.

Rogelio Fernández Ruiz, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Isidro Gómez Martín, del Subsector de Tráfico de Segovia.

José Marchante Ibañez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Juan Antona Horcajo, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Fernando Felipe Murillo, del mismo.

Miliciano Pérez Merinero, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Emeterio Segovia Martín, del mismo.

Emiliano Álvarez González, del mismo.

Basilio Rodríguez García, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Gregorio del Amo Pérez, del mismo.

David Gallego Sánchez, del mismo.

Marcelino González Murillo, del mismo.

Luis Pareda Monasterio, del mismo.

Amparo Otero Domínguez, del mismo.

Raimundo Alfonso Mateos, del mismo.

Vicente Cordero Sanguino, del mismo.

Antonio Martín González, del mismo.

Juan Muñoz Rubio, del mismo.

Julio Vázquez Arroyo, del mismo.

José Díaz Bermejo, del mismo.

Ciriaco Barrera Guzmán, del mismo.

Antonio de Pablo Velasco, del mismo.

Gregorio Benítez Castro, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Nicolás Muñoz Mendo, del mismo.

Andrés Fernández Herrero, del mismo.

Juan Fresneda Cerro, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Ángel Barba Díaz, del mismo.

Florentino Cuesta Martínez, del mismo.

José Martínez Marín, del mismo.

Ildefonso Pina Ruiz, del mismo.

Jacinto Alises Mora, del mismo.

Agustín Bermejo Villegas, del mismo.

Luis Mimbrero Martínez, del mismo.

Pedro Robledo de Vizcaya, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Pablo Diestro Tapia, del mismo.

Lorenzo Blázquez Serrano, del mismo.

Jesús Recuero Recuero, del mismo.

Eulalio Martín González, del Subsector de Tráfico de Avila.

Pedro Ossorio Moreno, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Antonio Triguero Bachiller, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Lorenzo Zayas Herranz, del mismo.

Francisco Perales Valiente, del mismo.

Francisco Martínez Serrano, del mismo.

Vicente Abad Camacho, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Luis Abad Gisbert, del mismo.

Manuel Aranda González, del mismo.

Reinaldo Cárdenas González, del mismo.

Gregorio Cortés Sánchez, del mismo.

Molsés Dómine Panlagua, del mismo.

Vicente Giraldo Díaz, del mismo.

Juán Guerra Ruiz, del mismo.

Daniel Lebrato Vega, del mismo.

Felipe Ramírez Superviel, del mismo.

José Ramos Pilar, del mismo.

Salvador Rojas Rubio, del mismo.

Manuel Sánchez Hidalgo, del mismo.

Silvestre Ventura Fernández, del mismo.

Juan Agapito Domínguez, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Domingo Cabanillas Lago, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Francisco Hernández Pérez Ruiz, del mismo.

Juan Mareh Ballester, del mismo.

Manuel Parejo Ruiz, del mismo.

José Sánchez Andújar, del mismo.

Rafael del Valle Rosa, del mismo.

Ramón Andrades Enrique, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Juan Gallego Calderón, del mismo.

Cristóbal García Rodríguez, del mismo.

Rafael Jiménez Navas, del mismo.

Antonio López Castaño, del mismo.

Antonio Llopis Álvarez, del mismo.

Juan Manjón Saltó, del mismo.

Juan Molina Ruiz, del mismo.

Juan Montero Fernández, del mismo.

Máximo Muñoz Ortiz, del mismo.

- Vicente Serrano Maestro, del mismo.  
 Juan Pascual Reyes, del mismo.  
 Juan Pérez Mateas, del mismo.  
 Antonio Rodríguez Caballero, del mismo.  
 Antonio Rodríguez Carrasco, del mismo.  
 Manuel Rodríguez Marcos, del mismo.  
 Miguel Calleja García, del Subsector de Tráfico de Cádiz.  
 Juan Carrasco Román, del mismo.  
 Luis Díaz Santos, del mismo.  
 Antonio Gil Díaz, del mismo.  
 Bartolomé Gutiérrez Luque, del mismo.  
 Manuel Holgado Vargas, del mismo.  
 Antonio Martín Diosdado, del mismo.  
 Antonio Perea Alvarez, del mismo.  
 Manuel Rodríguez Carrera, del mismo.  
 José Romero García, del mismo.  
 Pedro Zambrana Fernández, del mismo.  
 Antonio Galbaldón Alarcón, del Subsector de Tráfico de Albacete.  
 Diego Díaz Abellán, del Subsector de Tráfico de Alicante.  
 Basilio Garijo Reines, del mismo.  
 Francisco Herrero Muñoz, del mismo.  
 Domingo Losana López, del mismo.  
 José López Martínez, del mismo.  
 Juan Esparcia Sánchez, del mismo.  
 Fernando García Pérez, del mismo.  
 Pedro Martín Escobar, del mismo.  
 Antonio Urbano Gutiérrez, del mismo.  
 Florencio Guerrero Molina, del mismo.  
 Angel Martínez Macía, del mismo.  
 Gines Solano Molina, del mismo.  
 José Grajero Jaramillo, del mismo.  
 Francisco López Mercado, del mismo.  
 Pablo Estaún Rivares, del mismo.  
 Florentino Otero Marcos del mismo.  
 Miguel Olmedo García, del Subsector de Tráfico de Murcia.  
 Alfredo López López, del mismo.  
 Antonio Munuera Vidal, del mismo.  
 José Ortega Miras, del mismo.  
 Antonio Correas García, del mismo.  
 José Rosauero Sandoval, del mismo.  
 José García Marín, del mismo.  
 Alfonso Jiménez Cánovas, del mismo.  
 Joaquín Losana Gómez, del mismo.  
 Pascual Moreno Miñano, del mismo.  
 Manuel Pacheco Gil, del mismo.  
 José Echave Gutiérrez, del mismo.  
 José Martínez Gil, del mismo.  
 Antonio Alero de la Cruz, del mismo.  
 Antonio Carreño Molero, del mismo.  
 Lázaro Gambero Rios, del mismo.  
 Manuel García de Amo, del mismo.  
 Julio González Vázquez, del mismo.  
 Cayetano Jara Navarro, del mismo.  
 Manuel López Espallardo, del mismo.  
 Salvador Padilla Navarro, del mismo.  
 Antonio Pérez Martín Santos, del mismo.  
 Antonio Rebollo Parrés, del mismo.  
 José Artilles Andrés, del Subsector de Tráfico de Valencia.
- Francisco Gabaldón López, del mismo.  
 Damián Cruz Gómez, del mismo.  
 Antonio Fernández Guíjarro, del mismo.  
 Francisco Gallego Aráez, del mismo.  
 José Barranco Gómez, del mismo.  
 Leufrido Gómez Tierno, del mismo.  
 Valentín Herráiz Requena, del mismo.  
 Valentín Repullés Díaz, del mismo.  
 Angel Sánchez Lorenzo, del mismo.  
 Salvador León Alcón, del mismo.  
 Francisco Jiménez López Rubio, del mismo.  
 Pompeyo Piedrahita Sanz, del mismo.  
 Vicente Contreras Arroyo, del mismo.  
 Juan Alberca Criado, del mismo.  
 Salvador Cabo Martínez, del mismo.  
 Pedro Alcón Ballester, del mismo.  
 Angel Alejo Garrido, del Subsector de Tráfico de Barcelona.  
 Jesús Benito Gay, del mismo.  
 Francisco Buigues Márquez, del mismo.  
 Lucas Calvo Hernández, del mismo.  
 Francisco Cañadillas Alcaraz, del mismo.  
 Juan Carricondo Asensio, del mismo.  
 Adrián Contreras Bravo, del mismo.  
 Pedro Domínguez Sánchez, del mismo.  
 Eladio Fernández Barrado, del mismo.  
 Víctor Fernández Herranz, del mismo.  
 Juan Fuentes Molina, del mismo.  
 Manuel García Sánchez, del mismo.  
 Florencio Gómez Romero, del mismo.  
 Esteban Gómez Sanz, del mismo.  
 José González Gutiérrez, del mismo.  
 Manuel Guerrero Villafuerte, del mismo.  
 Manuel López Abufín, del mismo.  
 Antonio López Bermúdez, del mismo.  
 Juan Leo Prades, del mismo.  
 Antonio Málaga Fernández, del mismo.  
 Antonio Machó Madrid, del mismo.  
 Efré Marcos Eseribano, del mismo.  
 Manuel Márquez Martín, del mismo.  
 Pablo Martín Sánchez, del mismo.  
 Inocencio Martínez Hernández, del mismo.  
 Manuel Martínez Serrano, del mismo.  
 Enrique Mayo Curto, del mismo.  
 Juan Merat Verdugo, del mismo.  
 Pablo Montesino Rodríguez, del mismo.  
 José Núñez Blanco, del mismo.  
 Isidoro Ortega Vallejo, del mismo.  
 Miguel Panlagua Pérez, del mismo.  
 Fernando Ramos Carrasco, del mismo.  
 Francisco Reina Leonar, del mismo.  
 Emilio Rodríguez López, del mismo.  
 Bonifacio Rubio Mesa, del mismo.  
 Jesús Vila Iglesias, del mismo.  
 Antonio Bueno García, del Subsector de Tráfico de Tarragona.  
 Restituto Cuesta San Millán, del mismo.
- Eladio Fenoll Lozano, del mismo.  
 Luis García Llorente, del mismo.  
 Modesto Gómez Belmar, del mismo.  
 José Jiménez Cebrián, del mismo.  
 Andrés Osuna Iglesias, del mismo.  
 Manuel Pollato Ortiz, del mismo.  
 José Pozo Pozo, del mismo.  
 José Rodríguez Medina, del mismo.  
 Eusebio Uriz Mocoora, del mismo.  
 José Vidal Requena, del mismo.  
 Antonio Colmenero Ayuso, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.  
 Jaime Flusa Tugares, del mismo.  
 Demetrio Gómez del Moral, del mismo.  
 Juan Jiménez Bernad, del mismo.  
 Gabriel Mut Molina, del mismo.  
 José Pineda Núñez, del mismo.  
 Juan Planells Costa, del mismo.  
 Francisco Rodríguez Escobar, del mismo.  
 Patricio de la Rosa García, del mismo.  
 Fermín Durán Barranco, del Subsector de Tráfico de Lérida.  
 Cesáreo Morín Morín, del mismo.  
 José Pérez Prados, del mismo.  
 Francisco Santana Páez, del mismo.  
 Francisco Gutiérrez Córdoba, del Subsector de Tráfico de Gerona.  
 Antonio Luque Peña, del mismo.  
 Silverio Fernández Garri, del mismo.  
 Lorenzo Gómez Castillo, del mismo.  
 Marín Aragón Sánchez, del Subsector de Tráfico de Soria.  
 Salvador González Fernández, del mismo.  
 Narciso Oliver Gallego, del mismo.  
 Clemente de Paz Romero, del mismo.  
 Félix Becerril Bascones, del Subsector de Tráfico de Pamplona.  
 Guillermo Lerín García, del mismo.  
 Enrique Pachá del Río, del mismo.  
 Simeón Samitier Lacosta, del mismo.  
 Víctor Santamaría de la Iglesia, del mismo.  
 Francisco Garrido Zoroquiain, del mismo.  
 Felipe Mena Morales, del mismo.  
 Juan Navarro Mora, del mismo.  
 Julián Hernández Fernández, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.  
 Fermín Ortal Gil, del mismo.  
 José Ortega Martínez, del mismo.  
 Emilio Arce Vargas, del mismo.  
 Isaac Marteles Zarazaga, del mismo.  
 Juan José Riesco Porta, del mismo.  
 Evelio Royo Urgel, del mismo.  
 José María Sánchez Pérez, del mismo.  
 Antonio Vallejo Amengual, del mismo.  
 Fermín Polanco Abril, del Subsector de Tráfico de Teruel.  
 Bonifacio Pérez Martínez, del mismo.  
 Antonio Hernández San Nicasio, del Subsector de Tráfico de Huesca.  
 Jesús Pueyo Garulo, del mismo.  
 José Cortés Villamón, del Subsector de Tráfico de Castellón.  
 Manuel Hernández Muñoz, del mismo.  
 Jesús Jiménez Gómez, del mismo.  
 José Marazueta Berzal, del mismo.

Eustaquio Méndez Soler, del mismo.  
 Diego Palomo Rando, del mismo.  
 Pascual Aires Hernández, del mismo.  
 Rosario Catalá Mor, del mismo.  
 Joaquín Fernández Viñas, del mismo.  
 Antonio Jorge Vives, del mismo.  
 Paulino Moreno Morales, del mismo.  
 Antonio López Sánchez Sánchez, del mismo.  
 Ramón Martín Soler, del mismo.  
 Manuel Ripollés Piquer, del mismo.  
 Cesáreo Sánchez Martín, del mismo.  
 Diego Martín Barrueco, del mismo.  
 Ricardo García Plasencia, del Subsector de Tráfico de Albacete.  
 Carmelo Martínez Losa, del mismo.  
 Valentín Hortelano Corvera, del mismo.  
 Jacinto Medina Negrillo, del mismo.  
 Antonio Moreno Mifiano, del mismo.  
 Julián Sánchez Fernández, del mismo.  
 Jesús Calvo Rivas, del mismo.  
 Manuel Fernández Baena, del mismo.  
 Victoriano Mora Martín Chico, del mismo.  
 José Vizcaino Albuja, del mismo.  
 Fernando Carcelén Delicado, del mismo.  
 Juan García Briones, del mismo.  
 Alonso Cuesta Pinar, del mismo.  
 Vicente Jara Puche, del mismo.  
 Francisco Tornero González, del mismo.  
 Joaquín González Angulo, del Subsector de Tráfico de Burgos.  
 Benito González Cebrián, del mismo.  
 Claudio Santamaría Martínez, del mismo.  
 Domingo Castaño Justel, del mismo.  
 Eutimio García Santamaría, del mismo.  
 Julio Alcalde Gutiérrez, del mismo.  
 Marciano Pérez Corredera, del mismo.  
 Oscar Pasarín Pin, del mismo.  
 Victorino Ruiz González, del mismo.  
 Mariano Claro del Pozo, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.  
 Dionisio Minguéz García, del mismo.  
 Félix de Diego Martínez, del mismo.  
 Eusebio Rebollo Soto, del mismo.  
 Juan Rosa Cobo, del mismo.  
 Crisanto Miguel Ramos, del Subsector de Tráfico de Santander.  
 Francisco Cortés Aragués, del Subsector de Tráfico de Logroño.  
 Victorino Ruiz Fernández, del mismo.  
 Juan Reyes García, del mismo.  
 Ricardo Sáez Bretón, del mismo.  
 José Hernández Calvo Rcoyo, del mismo.  
 Gonzalo Campos Lara, del Subsector de Tráfico de Vitoria.  
 Salomón Delgado Valdiviello, del mismo.  
 Miguel Herrero Luis, del Subsector de Tráfico de Pulencia.  
 Félix Díaz Meneses, del mismo.  
 Domitiano Ortega del Valle, del mismo.  
 Domingo Moral Sánchez, del mismo.  
 Honorato Rubio Fernández, del mismo.

Vicente Roncero Cerdá, del Subsector de Tráfico de Bilbao.  
 Armando Ojea García, del mismo.  
 Francisco Torres Bueno, del mismo.  
 Mariano Guzmán Prieto, del Subsector de Tráfico de Zamora.  
 Bernardo Ballesteros García, del mismo.  
 Prisciliano Morillo Morillo, del mismo.  
 Daniel Quijada García, del mismo.  
 José Guzmán Prieto, del mismo.  
 Manuel Herrero Prieto, del mismo.  
 Braulio Redondo Martínez, del mismo.  
 Ciriaco Alonso Martínez, del mismo.  
 Juan Alonso Alonso, del mismo.  
 Julián Hernández Silva, del mismo.  
 Vicente de Vega Valdés, del Subsector de Tráfico de Valladolid.  
 Luciano Ortega Fuentes, del mismo.  
 Ángel Martín Mielgo, del mismo.  
 Isaac Hernández Herrero, del mismo.  
 Marcos Hernando González, del mismo.  
 Consorcio Gil González, del mismo.  
 Emilio Arcauz Saiz, del mismo.  
 Luis Navarro Cid, del mismo.  
 Adolfo González Rodríguez, del mismo.  
 Delfín Fernández Barallón, del Subsector de Tráfico de León.  
 Rafael Portugués Carrera, del mismo.  
 Fructuoso de Cabo Sánchez del mismo.  
 Jesús Martín Mielgo, del mismo.  
 Ubaldo Garzón Alonso, del mismo.  
 Francisco Barrera Tejedor, del mismo.  
 Manuel Sánchez Pérez, del Subsector de Tráfico de Salamanca.  
 Alejandro Gómez Changa, del mismo.  
 Antoliano Rodríguez Gómez, del mismo.  
 Marcos Fernández Marcos, del Subsector de Tráfico de Pamplona.  
 Manuel Alvarez Conde, del mismo.  
 Antonio Pachá del Río, del mismo.  
 Horacio Alvarez Benito, del mismo.  
 Antonio Romero de Mateos, del mismo.  
 Alfredo Jiménez Bustos, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.  
 Mariano Ballestín Jimeno del mismo.  
 Lorenzo Sola García, del mismo.  
 Ángel Pulido Sardiña, del mismo.  
 Luis Aranda Manrique, del mismo.  
 Ildelfonso Muñoz Palomar, del mismo.  
 Victoriano Sebastián Martín, del mismo.  
 Andrés López Fernández, del Subsector de Tráfico de Huesca.  
 José Sánchez Fuentes Ayllón, del mismo.  
 Agustín García Fernández, del mismo.  
 Manuel Mateos Jiménez, del mismo.  
 Pedro Gil López, del mismo.  
 Ignacio Lavado Pérez, del mismo.  
 Eusebio Madurga Vidarreta, del mismo.  
 Francisco Orellana Naranjo, del mismo.

Juan Pardo Avellana, del mismo.  
 Manuel Marín Jiménez, del Subsector de Tráfico de Teruel.  
 Salvador Pérez Sánchez, del mismo.  
 Gaspar Rodríguez García, del mismo.  
 Andrés Cebollada Quílez, del mismo.  
 Daniel Romero Muñoz, del mismo.  
 Simón Aylagas Pozas, del Subsector de Tráfico de Soria.  
 David Pérez Cáceres, del Subsector de Tráfico de Cáceres.  
 Santiago Sánchez Bermejo, del mismo.  
 Francisco del Carmen Mayordomo, del mismo.  
 Eduardo Sánchez Paniagua, del mismo.  
 Higinio Pulido Fragoso, del mismo.  
 Jesús Cortés Barroso, del mismo.  
 Santiago Trejo Gil, del mismo.  
 Juan Ramos Peña, del mismo.  
 Simón Martín Carreras, del mismo.  
 Juan Ramos Hernández, del Subsector de Tráfico de Salamanca.  
 Saturnino Gómez Rodríguez, del mismo.  
 Eusebio Gómez Morales, del mismo.  
 Juan Valle Martín, del mismo.  
 Manuel Saldaña Montero, del mismo.  
 Juan de la Vega Conde, del mismo.  
 Ángel Hernández Sánchez, del mismo.  
 Basilio Aguado Serrano, del Subsector de Tráfico de Oviedo.  
 Domingo Carbajo Suárez, del mismo.  
 José Pérez Méndez, del mismo.  
 José Rodríguez Fernández, del mismo.  
 Leónides Torres Salvador, del mismo.  
 Gonzalo Villota Matías, del mismo.  
 Sergio Alvarez Fernández, del Subsector de Tráfico de Lugo.  
 José Blanco Fernández, del mismo.  
 Cándido Campo Campo, del mismo.  
 José Díaz Albarelos, del mismo.  
 José Fernández Illán, del mismo.  
 Gumersindo Somoza Otero, del mismo.  
 Abel Vila Díaz, del mismo.  
 Francisco Bahamonde Blanco, del Subsector de Tráfico de Orense.  
 Santiago Gómez Ramos, del mismo.  
 Arturo Nogueira Gómez, del mismo.  
 Tomás Prieto Pérez, del mismo.  
 Alfredo Rúa Sannamed, del mismo.  
 Manuel Salgado Alvarez, del mismo.  
 José Blanco Suárez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.  
 Eduardo Grego Quilán, del mismo.  
 Eliseo Fabregat Ronchera, del mismo.  
 Edelmiro Noguea García, del mismo.  
 Javier Pérez Caldeiro, del mismo.  
 José Rey Balmá, del mismo.  
 Ramón Souto Albarido, del mismo.  
 Manuel Zorrilla Sánchez, del mismo.  
 Manuel Fontán Portela, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.  
 Marcellino Guzmán Camacho, del mismo.  
 Jesús Mirón Gegunde, del mismo.  
 Florencio Pavón Fernández, del mismo.



Manuel Rodríguez Campo, del mismo.  
 Antonio Varela Aveledo, del mismo.  
 Emilio Vázquez Fernández, del mismo.  
 Angel Barreiro Barreiro, del Subsector de Tráfico de Orense.  
 Herminio González Rodríguez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.  
 Pedro Alvarez Losa, del Subsector de Tráfico de Jaén.  
 Joaquín Esteban Gómez, del mismo.  
 Salvador Andrade Torres, del Subsector de Tráfico de Málaga.  
 José Cobo Azúa, del mismo.  
 Diego Delgado Velasco, del mismo.  
 Simón Fernández Sánchez, del mismo.  
 Antonio Andújar Hernández, del Subsector de Tráfico de Granada.  
 José Clavero Delgado, del mismo.  
 Antonio Cortés Quesada, del Subsector de Tráfico de Córdoba.  
 Francisco Espinosa Jiménez, del Subsector de Tráfico de Almería.  
 Juan Fernández García, del mismo.  
 Alfonso Fernández Sillo, del Subsector de Tráfico de Granada.  
 Ramón Gómez Castillo del mismo.  
 Joaquín Lorca Martínez, del mismo.  
 José Molina Delgado, del mismo.  
 José Ortega Jiménez, del mismo.  
 Julio Punzón Medina, del mismo.  
 Emiliano Quintana Lombarte, del mismo.  
 Manuel Rodríguez Moreno González, del mismo.  
 Ramón Rodríguez Urios, del mismo.  
 Rafael Ruiz Gracia, del mismo.  
 Antonio Sierra Fernández, del mismo.  
 Francisco Galán Pérez, del Subsector de Córdoba.  
 Juan Jiménez Vallín, del mismo.  
 Mariano Llamas López, del mismo.  
 Juan Martín Medina, del mismo.  
 Eufrasio Mérida López, del mismo.  
 Juan Nieto García, del mismo.  
 Ildefonso Rodríguez Fuentes, del mismo.  
 Francisco Tamaral González, del mismo.  
 Julio Torres Santiago, del mismo.  
 Juan Valverde Gómez, del mismo.  
 Miguel Gallardo Navas, del Subsector de Tráfico de Málaga.  
 Fernando García Anaya, del mismo.  
 Juan García Cárdenas, del mismo.  
 Francisco García Ruiz, del mismo.  
 Crispulo González Trujillo, del mismo.  
 Eduardo Holgado Toledo, del mismo.  
 Joaquín Huesca Domínguez, del mismo.  
 Antonio Jaime Campano, del mismo.  
 Diego Notario Medina, del mismo.  
 Gabriel Ortiz Rosa, del mismo.  
 José Romero Rodríguez, del mismo.  
 Patricio Sánchez Díaz, del mismo.  
 Juan Talavera Céspedes, del mismo.  
 Alfonso García Carretero, del Subsector de Tráfico de Almería.  
 Luis García Mínguez, del mismo.  
 Ginés Martínez Jiménez, del mismo.

Ramón Ortega Rodríguez, del mismo.  
 Francisco Hinojosa Herrera, del Subsector de Tráfico de Jaén.  
 Alberto Illescas Sacristán, del mismo.  
 Francisco Jurado González, del mismo.  
 Antonio Lara Sanz, del mismo.  
 Francisco López Gómez, del mismo.  
 Juan Manchón Madrid, del mismo.  
 Francisco Martínez Siles, del mismo.  
 Martín Navarrete López, del mismo.  
 Pedro Recena Ortiz, del mismo.  
 Pedro Revilla Cabrera, del mismo.  
 Santiago Martín Tejera, del Subsector de Santa Cruz de Tenerife.  
 Manuel Alvarez Fontova, del mismo.  
 Juan Pinto Marín, del mismo.  
 Juan Estévez Barros, del mismo.  
 Tito Gamero Aguado, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.  
 Daniel Pacheco Pulido, del mismo.  
 Jerónimo del Pino Vega, del mismo.  
 Andrés González Suárez, del mismo.

#### DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y CUATRO AZULES

##### *Guardias segundos*

Faustino Calle Malpartida, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.  
 Pedro Hernández Urive, de la misma.  
 Lorenzo Martín Santos, de la misma.  
 Jesús Moreno Hidalgo, de la misma.  
 Pedro Ventura Sánchez, de la misma.  
 Antonio Jiménez Fernández Luque, de la misma.  
 José Luis Moncloa García, de la misma.  
 Mariano García Marugán, de la Academia de Tráfico.  
 Manuel Higueras Pérez, de la misma.  
 Cándido Jiménez Jiménez, de la misma.  
 Angel Rodríguez Fernández, de la misma.  
 José Vázquez González, de la misma.  
 Juan Alonso Viñas, del Subsector de Tráfico de Segovia.  
 Félix García Laguna, del mismo.  
 Manuel Cortegano Rodríguez, del mismo.  
 Antecoto Hernán Martín, del mismo.  
 Teófilo Blanco Arribas, del mismo.  
 Miguel Gallego Zorzo, del mismo.  
 Luis Puertas García, del mismo.  
 Francisco Fernández García, del Subsector de Tráfico de Madrid.  
 Francisco Rodríguez Ramos, del mismo.  
 Francisco Cámara Galdin, del mismo.  
 Emigdio Mangas Hernández, del mismo.  
 José Serrano Castro, del mismo.  
 Román Gil Puertas, del mismo.  
 Ramón García Jiménez, del Subsector de Tráfico de Avila.  
 Serafín López Berlanas, del mismo.  
 Gregorio González Valiente, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Andrés Barrios Rivero, del mismo.  
 Angel Romero García, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.  
 Eusebio Rubio Cuadrado, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.  
 José Cortijo Martínez del Subsector de Tráfico de Cuenca.  
 Guillermo Castro Crisóstomo, del Subsector de Tráfico de Badajoz.  
 Manuel Coronado Velázquez, del mismo.  
 Maximiliano Correa Mayoral, del mismo.  
 José Pereo Díaz, del mismo.  
 Miguel Ramos Pilar, del mismo.  
 Antonio Delgado González Jurado, del Subsector de Tráfico de Huelva.  
 Domingo Domínguez Fernández, del mismo.  
 Fernando Durán Romero, del mismo.  
 Manuel Gómez Gallardo, del mismo.  
 Eugenio Núñez Laguna, del mismo.  
 Pedro Pérez Rueda, del mismo.  
 José Caballero Fernández, del Subsector de Tráfico de Sevilla.  
 José Fernández Clavijo, del mismo.  
 Manuel Hernández Pérez, del mismo.  
 José Jiménez Gallardo, del mismo.  
 Pedro Román Román, del mismo.  
 Pedro González Valiente, del Subsector de Tráfico de Cádiz.  
 Vidal López Muñoz, del mismo.  
 César Molina González, del mismo.  
 Juan Palma Prieto, del mismo.  
 José de Paeo Fernández, del Subsector de Tráfico de Alicante.  
 Adriano Martínez Medrano, del mismo.  
 Antonio Rubio Roca, del mismo.  
 José Valero Marco, del mismo.  
 Francisco Astor Gran, del mismo.  
 Luis Ferreiro Nogueira, del mismo.  
 Francisco Sánchez Jiménez Martínez, del mismo.  
 Antonio Avalos García, del Subsector de Tráfico de Murcia.  
 Mariano Belnar Hernández, del mismo.  
 Antonio Méndez Murcia, del mismo.  
 Pablo Moya Fernández, del mismo.  
 Antonio Bernal Guerrero del mismo.  
 Joaquín Espinosa Montesinos, del mismo.  
 Pedro Muñoz Gracia, del mismo.  
 José Ballesteros Martínez, del Subsector de Tráfico de Albacete.  
 José Fonollosa Caballer, del Subsector de Tráfico de Castellón.  
 Eulallo Jiménez Gómez, del mismo.  
 Benigno González Gallego, del mismo.  
 Florencio Jodra Valtueña, del Subsector de Tráfico de Valencia.  
 Antonio Domínguez Ortega, del mismo.  
 Antonio López Soler, del mismo.  
 Felipe Sancha Nájera, del mismo.  
 Venancio Moreno Cuevas, del mismo.  
 José Aragón Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.  
 Francisco Bueno Morales, del mismo.  
 Manuel Blanco López, del mismo.  
 Luis Casado Bravo, del mismo.  
 Ramón Castellano García Zaragoza, del mismo.

Emilio Jiménez Martín, del mismo.  
 Juan López Espada, del mismo.  
 Juan López Jurado, del mismo.  
 Francisco Luna González, del mismo.  
 Rafael Parras Villar, del mismo.  
 Francisco Pleguezuelos Fernández, del mismo.  
 Hermenegildo Tabernero Sánchez, del mismo.  
 José Trujillo Rodríguez, del mismo.  
 Feliciano Asensio González, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.  
 Joaquín García Martínez Soria, del mismo.  
 Francisco González López del Pino, del mismo.  
 Francisco Rodríguez Vicente, del mismo.  
 Manuel Barrero Hernández, del Subsector de Tráfico de Tarragona.  
 Julián Camacho García, del mismo.  
 Aurelio Castillo Blanco, del mismo.  
 Francisco Espinosa García, del mismo.  
 Francisco Espejo Medina, del mismo.  
 León López Contreras, del mismo.  
 Agustín Coca Sagrera, del Subsector de Tráfico de Girona.  
 Francisco García Claro, del mismo.  
 Joaquín Gutiérrez Córdoba, del mismo.  
 Justo Magro Moriche, del mismo.  
 Juan Tallero Mateo, del mismo.  
 Antonio Molina Flores, del Subsector de Tráfico de Lérida.  
 José Andrés Pereña, del Subsector de Tráfico de Soria.  
 Sixto Estepa Losada, del mismo.  
 Tomás Ibáñez Lacal, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.  
 Miguel Pascual Calvo, del mismo.  
 José Bello Alcaine, del mismo.  
 Ángel Cubo García, del mismo.  
 Luis Esteban Gimeno, del mismo.  
 Justo García García, del mismo.  
 José Rico Bermúdez, del Subsector de Tráfico de Teruel.  
 Serafín Suárez Iglesias, del mismo.  
 Francisco Hontecillas Martínez, del mismo.  
 Manuel Marín Alonso, del Subsector de Tráfico de Huesca.  
 Rogelio Moret Laine, del mismo.  
 Juan Corrales Alvarez, del Subsector de Tráfico de Pamplona.  
 Abilio Alvarez del Blanco, del Subsector de Tráfico de Bilbao.  
 Servando Flores Arias, del Subsector de Tráfico de Palencia.  
 Fernando García Garrido, del Subsector de Tráfico de Santander.  
 Vicente Hernández García, del Subsector de Tráfico de Vitoria.  
 Francisco Gómez Hurtado, del mismo.  
 Ramiro Vilar Arias, del Subsector de Tráfico de Burgos.  
 Natalio González del Canto, del mismo.  
 Alfonso Dolgado González, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.  
 Ángel Cruz Ruiz, del mismo.  
 Ramón González Fernández, del Subsector de Tráfico de Bilbao.  
 Rufino Estevas Manzanares, del Subsector de Tráfico de Logroño.  
 Luis García Martínez Serrano, del mismo.  
 Manuel Gómez Prieto, del mismo.

Andrés González Díaz, del Subsector de Tráfico de Vitoria.  
 Juan López González, del mismo.  
 Juan de la Peña Pascual, del mismo.  
 José Macho Cayón, del Subsector de Tráfico de Santander.  
 Juan Andújar García, del Subsector de Tráfico de Palencia.  
 Victoriano Escribano Burgos, del Subsector de Tráfico de Burgos.  
 Manuel Márquez Pacheco, del Subsector de Tráfico de Bilbao.  
 José Alvarez Gallego, del Subsector de Tráfico de Zamora.  
 Evaristo Anta Vega, del mismo.  
 José Martín Martín Gago, del mismo.  
 Manuel González Cabadas, del mismo.  
 Juan Fernández Palomino, del Subsector de Tráfico de Cáceres.  
 Julián Cambero Camisón, del mismo.  
 Benito Núñez Acuña, del mismo.  
 Francisco Merino Holgado, del mismo.  
 Marcelino Salcedo Lobo, del mismo.  
 Hermenegildo Zazo Sánchez, del Subsector de Tráfico de Salamanca.  
 Restituto Peral Peral, del mismo.  
 Máximo Hernández García, del mismo.  
 Domingo Matías Calderón, del Subsector de Tráfico de Valladolid.  
 Vicente Centellas Díaz, del Subsector de Tráfico de León.  
 Augusto Arias Fernández, del Subsector de Tráfico de Orense.  
 Graciano Flórez Arias, del mismo.  
 Claudio Martín Andrés, del mismo.  
 Juan Pérez Alvarez Rodríguez, del mismo.  
 José Touceda Diéguez, del mismo.  
 José Arias Vega, del Subsector de Tráfico de Valladolid.  
 Emilio Arias Sanfiz, del Subsector de Tráfico de Lugo.  
 Nicandro Gorgoso Rodríguez, del mismo.  
 Juan Hurtado Sotomayor, del mismo.  
 Manuel Mato Mosquera, del mismo.  
 Santos Carreto Nicolás, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.  
 Mariano Ortega López, del mismo.  
 Antonio Coira Díaz, del Subsector de Tráfico de La Coruña.  
 José Fernández Fernández, del mismo.  
 Antonio López García, del mismo.  
 Luis López López, del mismo.  
 Daniel Múñez Suárez, del mismo.  
 Indalecio Sabucedo García, del mismo.  
 José Vilaró Gallego, del mismo.  
 Francisco Alcaraz Navarro, del Subsector de Tráfico de Málaga.  
 Crescencio Hernández Cacho, del mismo.  
 Antonio López Cobo, del mismo.  
 Francisco López Paloma, del mismo.  
 José Rey Recio, del mismo.  
 Antonio Sarmiento Sanz Daza, del mismo.  
 Manuel Terrones Vázquez, del mismo.  
 Ángel Tomé Quiroga, del mismo.  
 Hermenegildo Bares Párraga, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Francisco García Zamora, del mismo.  
 Baldomero Gato Ramos, del mismo.  
 Juan Hidalgo Expósito, del mismo.  
 Manuel Muñoz Merino, del mismo.  
 Francisco Ramírez Estepa, del mismo.  
 Antonio Sánchez Pérez, del mismo.  
 Antonio Sicilia Cabezuolos, del mismo.  
 Santiago Torregrosa López, del mismo.  
 Luis Cabello Hernández, del Subsector de Tráfico de Jaén.  
 Eleuterio Lombardo Martos, del mismo.  
 Pedro López Herranz, del mismo.  
 Joaquín de Pablos Palacios, del mismo.  
 Manuel Povedano Arrabal, del mismo.  
 Antonio López Ubeda, del Subsector de Tráfico de Almería.  
 Diego Martínez Rodríguez, del mismo.  
 Juan Pacheco Pacheco, del mismo.  
 Inocencio Martín Espinola, del Subsector de Tráfico de Granada.  
 José Ocaña Rosa, del mismo.  
 Francisco Rodríguez Correas, del mismo.  
 Alejandro Arias Carrillo, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.  
 Francisco Blázquez Tola, del mismo.  
 Juan Vera Naranjo, del mismo.  
 Lino Barreiros Carregal, del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife.  
 Roque Gil Tóvar, del mismo.  
 José Fernández Fernández Camba, del mismo.  
 Madrid, 7 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Manuel Recuenco Gómez y termina con el policía armado D. Ángel Mata Estévez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mez	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Recuenco Gómez	Coronel	Infantería	Retirado..	28.000,00	1	mayo	1971	Valencia	Valencia	(12) 27-4-71 (D. O. 23).
Don Emilio Hernández Angosto	Coronel	C. I. A. C.	Retirado..	29.193,88	1	agosto	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 5-5-71 (D. O. 142).
Don Vicente Jabonero Sánchez	Coronel médico.	S. M.	Retirado..	27.300,00	1	julio	1971	Oviedo	Oviedo	(12) 24-6-71 (D. O. 142).
Don Salvador Vázquez Durán	Cap. navío..	Armada...	Retirado..	27.300,00	1	julio	1971	Cádiz	Cádiz	(12,1) 14-6-71 (D. O. M. 135).
Don Daniel Martínez Vázquez	Tte. coronel	Infantería	Retirado..	26.250,00	1	agosto	1971	Barcelona	Barcelona	(13) 7-7-71 (D. O. 152).
Don Angel de Mandaluniz y Urriarte	Cap. fragata	Armada...	Retirado.	25.123,86	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(2,14) 4-6-71 (D. O. M. 128).
Don Nicolás Martín Sánchez	Comandante	Infantería	Retirado..	26.880,00	-	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	14-6-71 (D. O. 135).
Don Carlos Martínez Calvo	Comandante	Infantería	Retirado..	26.250,00	1	abril	1971	Ceuta	Ceuta	(0,13).
Don Luis Sarasa González	Comandante	Infantería	Retirado..	26.250,00	1	marzo	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(0,13).
Don Juan José Delgado Yuste	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(0,13).
Don Sabino Rimada Piñera	Comandante	Intend.ª	Separado.	24.150,00	1	mayo	1971	Burgos	Burgos	30-5-71 (D. O. 122).
Don Francisco del Valle de Lersundi y Mendizábal	Comandante C.º	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	agosto	1971	Hernani	Guipúzcoa	(4,14) 27-4-71 (D. O. 96).
Don José Revuelta García	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	agosto	1971	Río Tinto	Huelva	(4) 7-7-71 (D. O. 152).
Don Luis Martín Rodríguez	Capitán	Ingenieros	Retirado..	24.675,00	1	julio	1971	Granada	Granada	(0,13).
Don Teodoro García Rodríguez	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.315,00	1	agosto	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 24-4-71 (D. O. 95).
Don Valeriano Gómez Fernández	Teniente..	Aviación...	Retirado..	20.790,00	1	septbre.	1971	Zaragoza	Zaragoza	(14) 7-7-71 (B. O. A. 81).
Don Andrés de Andrés Romero	Subteniente..	Espta. E. T.	Retirado..	15.536,66	1	julio	1971	Mejilla	Mejilla	(15) 22-6-71 (D. O. 141).
Don José Rosano Rodríguez	Subteniente..	Aviación..	Retirado..	15.014,99	1	septbre.	1971	Sevilla	Sevilla	(15) 3-5-71 (B. O. A. 54).
Don José Souto Suárez	Subteniente	G. Civil	Retirado..	15.014,99	1	agosto	1971	Mos	Vigo	(15) 12-7-71 (D. O. 158).
Don Manuel Fernández González	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	13.160,00	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-5-71 (D. O. 114).
Don Alejandro Cotea González	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	12.973,32	1	septbre.	1971	Treós	Lérida	(15) 21-5-71 (D. O. 114).
Don Joaquín Merchán Marcos	Subteniente..	P. Armada...	Retirado..	15.644,59	1	julio	1971	Valladolid	Valladolid	(15) 25-5-71 (D. O. 143).
Don Juan González Plasencia	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.545,00	1	septbre.	1971	Granada	Granada	(15) 21-5-71 (D. O. 114).
Don Casimiro Sánchez Ramírez	Brigada C.º	Bgd.º O. T.	Retirado..	11.106,66	1	agosto	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(10,15) 5-4-71 (D. O. 79).
Don Benigno Pulido Vicente	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado..	12.130,00	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 18-5-71 (D. O. 135).
Don José Ortiz Ortiz	Sargento..	G. Civil	Retirado..	11.023,00	1	septbre.	1971	Málaga	Málaga	(15) 15-7-71 (D. O. 161).
Don Andrés Martín Bedmar	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.037,50	1	septbre.	1971	Ceuta	Ceuta	4-6-71 (D. O. 127).
Don Juan Luis Otero Barra	Cabo 1.º	Art.ª Marina	Retirado..	6.160,00	1	junio	1971	El F. del Caudillo	El Ferrol	14-11-69 (D. O. 264).
Don Antonio Santos Pérez	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	8.726,66	1	julio	1971	Jijona	Alicante	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José García-Núñez Aguilár	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	8.726,66	1	julio	1971	P. de Mallorca	Baleares	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Aznar Albarracín	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	8.353,33	1	julio	1971	Pego	Alicante	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Luis Malpica Pérez	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	7.606,66	1	enero	1971	Huescar	Granada	(20) 22-12-70 (D. O. 22).
Don Vicente Aycart Martínez	Cabo	Legión	Retirado..	4.725,00	1	septbre.	1971	Benicarló	Castellón	18-6-71 (D. O. 138).
Don Idelfonso Diez García	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.450,00	1	agosto	1971	Pombriego	León	(18) 19-7-71 (D. O. 174).
Don Luis Quinteiro Mera	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.146,66	1	julio	1971	El Freijo	La Coruña	(18,20) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Florencio Martínez Linares	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.146,66	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Mariano Martín Bustillo	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.146,66	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Goñi Domínguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.146,66	1	agosto	1971	Aoiz	Navarra	(18) 21-6-71 (D. O. 145).
Don Victor García Tabernero	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.960,00	1	julio	1971	F. de Oñoro	Salamanca	(18) 22-6-71 (D. O. 144).
Don Victoriano Muñoz Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Zaragoza	Zaragoza	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan José Jorcano Valenzuela	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Jaulín	Zaragoza	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Francisco Melendo Serrano	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Zaragoza	Zaragoza	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Aureliano Rodríguez Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Punta Umbria	Huelva	(18) 21-6-71 (D. O. 144).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber	Fecha en que			Punto de residencia y Delegación de		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				mensual que le co- rresponde	debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo			Hacienda por la que debe cobrar		
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Rafael de los Ríos Dohlas ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Manzanilla ...	Huelva ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Fernández Llamaza- res ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Constanti ...	Tarragona ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Guillermo Aguado Rodado ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Segovia ...	Segovia ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Hernández Miguel ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Salamanca ...	Salamanca ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Domingo Fernández Sánchez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Salamanca ...	Salamanca ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Vicente Serna Mata ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Palencia ...	Palencia ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don David Díez Vázquez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Palencia ...	Palencia ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián García de la Parra ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Villaviciosa ...	Oviedo ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Vicente Fresco Rodríguez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Lugones ...	Oviedo ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Justo García García ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Pamplona... ..	Navarra ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Bao Amores ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Málaga ...	Málaga ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Esteban Ariza Rico ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Ladislao Herrero Matey ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Alcobendas (M.)...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Tomás Periejo Fernández ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Carriza ...	León ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Siro Fraile Arranz ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Tureia ...	León ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Polo García ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Aznúñecar ...	Granada... ..	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Pedreira Naveira ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Granada ...	Granada... ..	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Eleuterio Gómez Ibañez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Gerona ...	Gerona ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Albino Gómez Pérez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Córdoba ...	Córdoba ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Anastasio Espínar Pérez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Hornachuelos ...	Córdoba ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Antonio Vilchez Díaz ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Córdoba ...	Córdoba ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Ramón Morales ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Barcelona... ..	Barcelona ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Secundino Ortega Ortega ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Tarrasa ...	Barcelona... ..	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Serafín Díaz Díaz ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Burjasot ...	Valencia... ..	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Joaquín Piziz Rodríguez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Badajoz ...	Badajoz ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José López Zas ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Almería ...	Almería ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Díaz-García Jiménez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Almería ...	Almería ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Wenceslao San Segundo San- chidrián ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Solosancho ...	Avila ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Andrés Pascual Iglesias ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Piedra Laves ...	Avila ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Roberto Valero Ibañez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1	julio	1971	Picasent ...	Valencia... ..	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Casimiro Quindos de Castro ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.586,66	1	julio	1971	Valladolid ...	Valladolid ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julio García Delgado ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.586,66	1	julio	1971	Santander ...	Santander ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Felipe Albergo Gómez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Elda ...	Alicante ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Alias Gil ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Cuevas del Al. ...	Almería ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Pedro Mora Montaño ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Albox ...	Almería ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián Arias Perelló ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	P. de Mallorca ...	Baleares... ..	(18) 28-6-71 (D. O. 146).
Don Julio Gómez Acezo ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Barcelona... ..	Barcelona ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Esteban Ramírez Ariayer ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Sabadell ...	Barcelona ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Carricajo Cerezo ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Vigo ...	Vigo ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José María Benito Uriarte ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Arrigorriaga ...	Vizcaya ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Florencio García Sánchez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Cáceres ...	Cáceres ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Simón Mora Quintero ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Arcánzara ...	Cáceres ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Hernández de la Flor ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Rota ...	Cádiz ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián Fernández - Calvillo García Consuegra ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don José Celestino Buñi	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Villarrubia O.	Ciudad Real	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Yáñez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Lugo	Lugo	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Evaristo Roiz Córdoba	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Portugalete	Vizcaya	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Francisco Tovar Domínguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Carboneros	Jaén	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Anastasio Pérez Camacho	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Alcoreón	D. G. Tesoro	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Leoncio Sendino Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Morata de T.	D. G. Tesoro	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Marcos Mene Patrach	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Málaga	Málaga	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Miguel Muñoz Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Puente T.	Murcia	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Benicio López Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Abarán	Murcia	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José María Gavilán	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Torre Pacheco	Murcia	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Foubelo López	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Cangas de O.	Oviedo	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Afonso Marrero	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Arucas	Las Palmas	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Moreno Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	A. de Tormes	Salamanca	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Martín Armán	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Gelves	Sevilla	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Vela Mejías	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	La Campana	Sevilla	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Torres Candil	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Bormujos	Sevilla	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Claudio Martín Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Segovia	Segovia	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Alcalde Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Huelva	Huelva	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Arsenio Romance Hernando	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1971	Zaragoza	Zaragoza	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Francisco Cucharero Cano	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Albacete	Albacete	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Ernesto Gallardo Calderón	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Petrel	Alicante	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Velasco Cerezo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Alcoy	Alicante	(19) 20-6-71 (D. O. 144).
Don José Pla Vidal	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1971	Borja	Almería	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don José Tarrío Bermúdez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Medina de las T.	Badajoz	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Pegoñajar Galán	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Puzos	Valencia	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Rafael Latorre Rufes	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Picasent	Valencia	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Ciriaco Santos León	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Valladolid	Valladolid	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Lobato Navarro	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Los Bruchs	Barcelona	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Fernández González	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Badalona	Barcelona	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Demetrio Palomo Hervás	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Barcelona	Barcelona	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Mariano Martín Lozano	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Santurce	Vizcaya	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Mariano Torres Guerrero	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Onda	Castellón	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Pedro Sánchez Cano	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Ciudad Real	Ciudad Real	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Domingo Mateo Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1971	Landete	Cuenca	(19) 22-5-71 (D. O. 115).
Don Juan Rodríguez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Granada	Granada	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Roa García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Granada	Granada	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Corral Sáiz	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Guadalajara	Guadalajara	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Primitivo Noguerales Noguerales	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Guadalajara	Guadalajara	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Pedro Fuentes Nevado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1971	Canillejas (M.)	D. G. Tesoro	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don José Alvarez Trujillo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Alcántara Pinto	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Rogelio Díaz Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Gijón	Gijón	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Hernández Sayago	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	La Guardia	Jaén	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Felipe Conde Zuheros	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Andújar	Jaén	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio García Escasua	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Jerez de la F.	Jerez de la F.	(19) 22-4-71 (D. O. 71).
Don Francisco Cabrera Henríquez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1971	Las Palmas	Las Palmas	(18) 21-6-71 (D. O. 144).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Santiana Morera	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	San Mateo	Las Palmas...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Mendoza Sosa	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	El Telde	Las Palmas...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Abdón de León Torbio	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	El Telde	Las Palmas...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Avelino Barros Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Cea	León	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Casio Sánchez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	León	León	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Idefonso Méndez Suárez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Mejilla	Mejilla	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Daniel Vázquez Gandullo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Torre Pacheco	Murcia	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Fermín Galán Domínguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1971	St.º C. del B.	Orense	(18) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Juan Vicente Pinte	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Las Regueras	Oviedo	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Luciano Marcos Medavilla	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Palencia	Palencia	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián Sánchez Capón	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Poyo	Pontevedra	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Alfonso Alvarez Cid	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Ventín-F. M.	Pontevedra	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Andrés Maldonado Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Guijuelo	Salamanca	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Heracleo Alvarado Alvarado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	St.º C. de T.	Tenerife	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Molina Moscoso	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Gelves	Sevilla	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Cruz Ufano	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Viso de Alcor	Sevilla	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Lavilla García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Valls	Tarragona	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Rafael Sánchez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Almonte	Huelva	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Malagón Montero	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Almonte	Huelva	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Odoardo Rodríguez Prieto	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Graus	Huesca	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Pedro Gómez Clavería	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	Julio	1971	Zaragoza	Zaragoza	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Santano Peña	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	Julio	1971	Solana de los B.	Badajoz	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Luis Bello Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	octubre	1971	Santovenia de P.	Valladolid	(19) 21-6-71 (D. O. 145).
Don Sebastián Jiménez Jaén	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	Julio	1971	Jerez de la F.	Jerez de la F.	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Omo Collado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	Julio	1971	Porcuna	Jaén	(20) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Hipólito Gañán Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	septbre.	1971	Oliana	Lérida	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Guillermo Rueda Llamazares	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	Julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Eutimio Rodríguez González	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	Julio	1971	Fuente de O.	Salamanca	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Francisco Pérez Marzo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	Julio	1971	St.º Cruz de T.	Tenerife	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Borrego Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	Julio	1971	Cañlar	Tarragona	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Cristóbal Castilla Castilla	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	Julio	1971	Picasset	Valencia	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Francisco Guerrero Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	Julio	1971	Vich	Barcelona	(20) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julio Jiménez Portillo	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.533,32	1	Julio	1971	Játiva	Valencia	21-6-71 (D. O. 145).
Don Manuel Mingo Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	4.783,33	1	Junio	1971	Valencia	Valencia	(19.a) 27-5-71 (D. O. 124).
Don Dámaso Sáiz Cano	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.890,00	1	Julio	1971	Horejada de T.	Cuenca	28-3-71 (D. O. 71).
Don Miguel Ramos Gómez-Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.750,00	1	Junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	21-5-71 (D. O. 115).
Don Alfonso Inigo Sosa	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.750,00	1	Junio	1971	Coria del Río	Sevilla	21-5-71 (D. O. 115).
Don Ernesto García Toledo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	Julio	1971	Minaya	Albacete	(0.18).
Don Romualdo Mínguez Gonzalo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1971	Valladolid	Valladolid	(18) 28-6-71 (D. O. 162).
Don Luis Sánchez López	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 6-7-71 (D. O. 180).
Don Julián García Muñoz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	Julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 1-6-71 (D. O. 133).
Don Manuel García Berdeal	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	Julio	1971	Astillero	Santander	(0.18).
Don Francisco Gómez Núñez	Policia	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1	agosto	1971	Cartagena	Cartagena	(18) 1-6-71 (D. O. 151).
Don Manuel Vega Terrón	Policia	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1	Junio	1971	Málaga	Málaga	(19) 4-5-71 (D. O. 117).
Don Pedro Capilla Caballero	Policia	P. Armada	Retirado..	7.280,00	1	Mayo	1971	Málaga	Málaga	(0.19).
Don Angel Mata Estévez	Policia	P. Armada	Retirado..	6.930,00	1	Junio	1971	Badalona	Barcelona	(20) 4-5-71 (D. O. 118).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(a) Este señalamiento es provisional, hasta tanto se apruebe el texto refundido del Estatuto de Clases Pasivas.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en el Servicio de Tráfico del Gobierno General de la Provincia de Sahara una plaza de técnico especialista, se anuncia su provisión a concurso entre aféreces auxiliares del Cuerpo de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material, especialidad de Automóviles).

Dicha vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

2. Cien por cien del sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de carácter periódico mensual, grupo B (factor 1,3), y

Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por cien del sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino, de mando en Unidades armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le correspondía.

5. Indemnización de vestuario doble.

6. Indemnización de vivienda, y

7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, serán dirigidas al ilustrísimo señor Director General de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto reglamentario, siendo el plazo de admisión de las mismas el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», debiendo ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («DIARIO OFICIAL» núm. 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para los que resulten designados la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Rafael de Mendizábal Allende.—Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. n.º 232, de 22-9-71.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p><b>HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA</b></p> <p>Se admiten ofertas hasta el día 30 de octubre actual, para el consumo de víveres de difícil conservación del mes de noviembre del año en curso. Segovia, 9 de octubre de 1971.</p> <p>Núm. 511 P. 1-1</p>	<p><b>HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»</b></p> <p>Anuncio</p> <p>Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos (leche, carne, frutas, verduras, pescados, aves, huevos y otros) para las atenciones del mismo durante el mes de</p>	<p>diciembre próximo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 3 de noviembre.</p> <p>Pliegos de bases en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, núm. 61. Madrid, 9 de octubre de 1971.</p> <p>Núm. 512 P. 1-1</p>
--	--	---

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### HOJA DE SERVICIOS (ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	20,00 »
Pliego suelto ... ..	3,00 »
Hoja anual ... ..	3,00 »
Ficha ... ..	4,00 »
Copia ficha ... ..	3,00 »
Cubierta ... ..	3,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

## Modelos para solicitud de Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de dos pesetas cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION